

Exp. 21-07-42686

*Universidad Nacional*  
*de*  
*Córdoba*  
*República Argentina*

Córdoba, 16 JUL 2007

**VISTO:**

Que por Resoluciones Rectorales 1102/03 y 715/05 se integró el Consejo de Prevención para la Seguridad de la Universidad Nacional de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del H. Consejo Superior 268/07 se aprobó un nuevo diseño organizacional de la estructura de gobierno del Rectorado, creándose nuevas secretarías y prosecretarías, modificándose además la relación funcional de algunas dependencias centrales;

Que por Resolución Rectoral 2564/06 se creó la Dirección General de Seguridad dependiente de Secretaría General;

Que corresponde adecuar la integración del Consejo de Prevención para la Seguridad de la Universidad Nacional de Córdoba adecuándolo a la nueva organización administrativa y funcional;

Por ello,

**LA RECTORA DE LA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

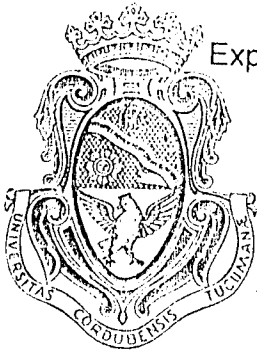
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar la composición del Consejo para la Prevención de la Seguridad, dispuesta por Resoluciones Rectorales 1102/03 y 715/05, el que estará coordinado por el Vicerrector, Dr. Gerardo Daniel Fidelio, e integrado con los funcionarios que a continuación se detallan:

- Secretario General.
- Secretario de Planificación y Gestión Institucional.
- Subsecretario Planeamiento Físico.
- Director de Asuntos Jurídicos.
- Director General de Seguridad.

**ARTICULO 2º.-** Solicitar a las distintas Facultades que propongan, en el término de quince (15) días de dictada la presente, un representante ante el Consejo de Prevención para la Seguridad.

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del Vicerrector Gerardo Daniel Fidelio, ubicada al final del texto.



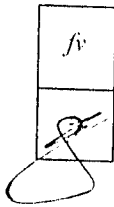
Exp. 21-07-42686

2/2

*Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina*

**ARTICULO 3°.-** El Consejo de Prevención, una vez constituido, deberá elevar, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días, una propuesta determinando sus funciones.

**ARTICULO 4°.-** Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y resérvese.



Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 712**